



Córdoba, 09 MAR 2010

**VISTO**

La Resolución Decanal 1491/09, en la que se aprueba la contratación de la firma Evolución Visual de Gabriel Rolandelli para el diseño y construcción del nuevo sitio web de la Facultad;

**Y CONSIDERANDO**

Que se ha deslizado un error en la confección de la misma, en su Artículo 2, donde dice "Imputar el total de la presente contratación al Fondo Universitario vigente en Facultad" debiendo ser imputado a otra fuente de financiamiento; Por ello,

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar la resolución 1491/09 en su Artículo 2º en donde dice "Imputar el total de la presente contratación al Fondo Universitario vigente en Facultad" debe decir "Imputar el total de la presente contratación a fondos de Contribución Gobierno en Facultad".

**ARTÍCULO 2º:** Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 119

Sra. NORA MAGALLANES  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PRESENCIA AL FIANCIAMIENTO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA